



Actualización del Marco de Sostenibilidad de IFC

Marco para Consultas con las Partes Interesadas

Para divulgación pública

Abril 2025

Índice

Siglas y abreviaturas.....	iii
Introducción y panorama general.....	1
Marco para las consultas con las partes interesadas.....	2
1.1 Objetivos.....	2
1.2 Enfoque para las consultas con las partes interesadas.....	2
1.2A Fase I: Etapa de diálogo (9 a 12 meses).....	2
1.2B Fase II: Fase de consulta pública (12-24 meses)	3
1.3 Grupos de partes interesadas.....	4
1.4 Mecanismos de consulta y formulación de comentarios	5
1.5 Cronograma previsto	5

Siglas y abreviaturas

IFC

BMD

MIGA

GBM

Corporación Financiera Internacional

Bancos Multilaterales de Desarrollo

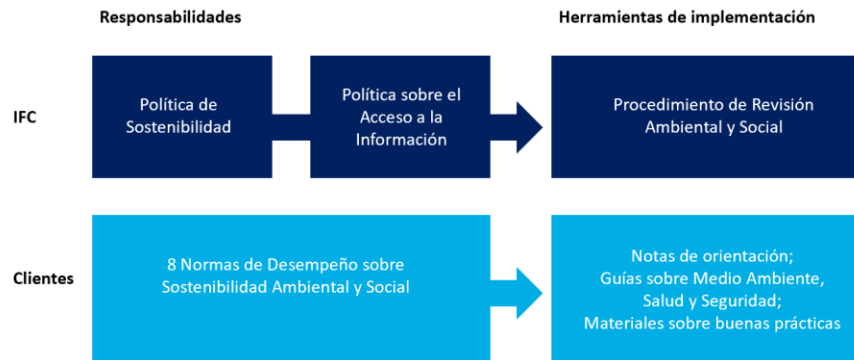
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones

Grupo Banco Mundial

Introducción y panorama general

1. El Marco de Sostenibilidad de la Corporación Financiera Internacional (IFC), adoptado en 2006, reflejaba una nueva arquitectura para las políticas y normas ambientales y sociales, en la que se delineaban claramente las funciones y responsabilidades de IFC y de sus clientes. La Política de Sostenibilidad Ambiental y Social (mencionada en este documento como "Política de Sostenibilidad") se aplicaba a IFC, mientras que las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social (mencionadas en este documento como "Normas de Desempeño") contenían los requisitos que debían cumplir los clientes en los proyectos. En 2007 se agregaron al Marco las Notas de Orientación, que contienen información sobre los requisitos de las Normas de Desempeño y sobre las buenas prácticas de sostenibilidad para mejorar los resultados de los proyectos.

2. IFC actualizó el Marco de Sostenibilidad en 2012 para reflejar tanto la naturaleza cambiante de los asuntos ambientales y sociales como la evolución de los mercados y los modelos de negocios de la institución. En esa actualización se aclararon o consolidaron los compromisos en varias áreas para alinearlos con las buenas prácticas internacionales de la industria de ese momento. La Política sobre el Acceso a la Información, en la que se describen las obligaciones de IFC referidas a la divulgación de información institucional y transparencia, también se elaboró en 2012 como complemento del Marco. A través de la formulación inicial y la posterior actualización de su Marco de Sostenibilidad, IFC se convirtió en el referente internacional de la gestión de riesgos ambientales y sociales para el sector privado en los mercados emergentes y las economías en desarrollo. Por su lado, el Marco de Sostenibilidad del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) está compuesto por su Política de Sostenibilidad y sus Normas de Desempeño, adoptadas en octubre de 2013, y por su Política sobre el Acceso a la Información, adoptada en diciembre de 2013¹.



3. IFC y MIGA han trabajado continuamente para fortalecer y mejorar su rendición de cuentas en el área ambiental y social. El Marco de Sostenibilidad se complementa con varias herramientas de implementación, entre ellas el Procedimiento de Revisión Ambiental y Social, las Guías sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad, y varias notas de orientación. Desde 2012, se han presentado más de 80 publicaciones y herramientas sobre buenas prácticas que sirven de guía para la aplicación de las Normas de Desempeño y el enfoque sobre sostenibilidad de IFC. En la última década, ha habido una creciente alineación entre los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) entorno al enfoque de gestión de riesgos ambientales y sociales y la transparencia establecidos en el Marco de Sostenibilidad de IFC de 2012. IFC

¹ La Política de Sostenibilidad, las Normas de Desempeño y la Política sobre el Acceso a la Información de MIGA son muy similares al Marco de Sostenibilidad de IFC en su estructura, contenido y esencia, con algunos ajustes para reflejar los diferentes modelos de operaciones de la entidad. Las Normas de Desempeño de MIGA son básicamente las mismas que las de IFC.

también ha reforzado su Departamento de Políticas y Riesgos Ambientales y Sociales, y ha desplegado personal adicional especializado en el área ambiental y social en sus operaciones regionales.

4. Al tiempo que aborda cuestiones ambientales y sociales emergentes y cada vez más complejas, IFC está embarcando en un proceso integral para actualizar su Marco de Sostenibilidad de 2012. Esta actualización brindará a IFC y MIGA la oportunidad de elaborar y adoptar un marco de políticas ambientales y sociales para el sector privado que refleje un enfoque adecuado y proporcional a la escala y complejidad de sus productos financieros y sus carteras, y capaz de abordar los nuevos y complejos riesgos ambientales y sociales, así como los desafíos mundiales.

5. MIGA trabajará en estrecha colaboración con IFC en la revisión y actualización del Marco de Sostenibilidad, ya que su propio Marco de 2013 está sustancialmente alineado con el de IFC de 2012, con algunas variaciones en función de su modelo operativo y sus productos. Como parte de la actualización, IFC y MIGA, en colaboración con el Banco Mundial, analizarán cómo lograr una mayor armonización, avanzando hacia el enfoque de Un Solo Grupo Banco Mundial en el área ambiental y social.

6. La participación de las partes interesadas es un componente integral de la actualización, y en este marco se describe el proceso de consulta.

Marco para Consultas con las Partes Interesadas

1.1 Objetivos

7. El Marco para Consultas con las Partes Interesadas ofrece un enfoque estructurado para lograr la participación de las partes interesadas durante el proceso de actualización del Marco de Sostenibilidad, y en él se describen las plataformas y los canales a través de los cuales se llevará a cabo la comunicación con los interesados.

8. Su objetivo es proporcionar una plataforma para recibir comentarios y entablar un diálogo de manera inclusiva, transparente y sistemática. Al seguir este marco estructurado, se busca elaborar un Marco de Sostenibilidad actualizado que sea integral e inclusivo y refleje las diversas perspectivas de las partes interesadas. MIGA participará junto con IFC en el proceso de interacción con las partes interesadas.

1.2 Enfoque para las consultas con las partes interesadas

9. En consonancia con [las Directrices sobre Consultas del Grupo Banco Mundial](#) (GBM), se aplicará un enfoque estructurado y gradual, diseñado de manera tal que permita la participación de diversas partes interesadas y la incorporación de distintas perspectivas pertinentes para la actualización. El marco para consultas se ha organizado para avanzar progresivamente en una serie de pasos e integrar y abordar en forma continua los comentarios de los interesados.

1.2A Fase I: Etapa de diálogo (9 a 12 meses)

10. En línea con las buenas prácticas internacionales, como preparación para las consultas públicas sobre el Marco de Sostenibilidad, se llevarán a cabo dos ejercicios iniciales en los que se solicitarán opiniones externas:

- a. Planificación de las consultas públicas;
- b. Sesiones de discusión en temas especializados.

11. **Planificación de las consultas públicas:** En este ejercicio se centra en establecer las bases y el enfoque para la participación, y en contactar a las partes interesadas que representen a diversos grupos, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, grupos de expertos, organizaciones sindicales y plataformas de pueblos indígenas. El objetivo es recopilar aportes amplios y diversos sobre el proceso general de consulta propuesto, así como sobre cualquier tema adicional que se deba considerar durante la actualización.

12. Se organizará una serie de sesiones para facilitar el debate y recaudar comentarios de las partes interesadas. Previo a estas sesiones (a las que solo se podrá acceder por invitación), los participantes recibirán información de referencia pertinente, una hoja de trabajo y una lista de preguntas que ayudarán a estructurar, orientar y guiar las sesiones, así como a recopilar comentarios sobre cómo lograr una participación más eficaz en la Fase II.

13. Esta interacción servirá de base para el enfoque que se establecerá en el Plan de Consultas con Partes Interesadas, incluida la definición de los métodos de participación, identificación de las partes interesadas, divulgación de documentación, y el formato que se utilizará para recaudar comentarios y opiniones, así como para la presentación de revisiones.

14. **Sesiones de discusión en temas especializadas:** El segundo ejercicio de esta etapa se centra en recopilar aportes, conocimientos y perspectivas sobre temas determinados en el área ambiental y social y de transparencia. Para esto se convocará a diversos expertos en la materia, entre ellos, clientes de IFC y MIGA, miembros de la academia, expertos de la industria, redes de profesionales, comunidades de práctica, instituciones financieras de desarrollo, entidades de financiamiento, y organizaciones de la sociedad civil. Estas sesiones, que serán tanto virtuales como presenciales y a las que solo se podrá acceder por invitación, ayudarán a orientar el marco en lo que respecta a los posibles riesgos, oportunidades y estrategias de mitigación actualizadas y técnicamente sólidas asociadas a temas especializados. Este esfuerzo se complementará con un proceso interno de participación dentro de IFC y MIGA, y en todo el GBM.

15. Al final de la Fase I, se divulgarán los siguientes documentos:

- a. Un resumen de los resultados de la Fase I; y
- b. Un plan de consultas con las partes interesadas, que incluirá detalles adicionales sobre la implementación de la Fase II.

1.2B Fase II: Fase de consulta pública (12-24 meses)

16. Al inicio de la Fase II se elaborará un primer borrador del Marco de Sostenibilidad actualizado. Esta fase se centrará en la publicación y difusión del borrador, la organización de sesiones de consulta y la recopilación de comentarios y opiniones. La interacción con las partes interesadas continuará a través de múltiples canales y formatos para ampliar el diálogo iniciado en la fase anterior. En el portal de consultas sobre la actualización del Marco de Sostenibilidad se describirán las plataformas de participación, los métodos para proporcionar comentarios de las partes interesadas, y el lugar, fecha y formato de las sesiones de participación.

17. Para fomentar un proceso participativo, inclusivo y transparente, durante la Fase II se llevarán a cabo dos rondas de consultas, en las que las partes interesadas tendrán amplias oportunidades de revisar los documentos y formular comentarios y sugerencias. El cronograma de cada ronda se definirá en el Plan de Consultas con Partes Interesadas, que se elaborará a partir de la información recaudada en la fase anterior.

18. **Consulta sobre el primer borrador del Marco de Sostenibilidad actualizado.** El borrador para revisión y consulta se publicará una vez haya sido aprobado por el Comité de Eficacia del Desarrollo. Se prevé que el paquete incluirá los primeros borradores de cada elemento del Marco de Sostenibilidad:

- a. Política de Sostenibilidad Ambiental y Social,
- b. Política sobre el Acceso a la Información, y
- c. Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social.

19. Se solicitarán opiniones y comentarios sobre el borrador del Marco actualizado a través de diversos canales, como las sesiones de consulta organizadas en diferentes regiones, el portal de consultas para la actualización del Marco de Sostenibilidad y a través de correo electrónico. Se analizarán otros posibles canales según corresponda.

20. Se organizarán consultas sobre los diferentes componentes del Marco de Sostenibilidad y se podrán programar sesiones más focalizadas para abordar determinadas áreas. El detalle de las sesiones, incluidos el formato, las fechas y los temas a tratar, se publicará en el portal de consultas para la actualización del Marco de Sostenibilidad.

21. Durante la Fase II se prevé organizar al menos dos sesiones abiertas en la sede de IFC, que brindarán una plataforma central para recibir las perspectivas iniciales y entablar diálogos. Además, se llevará a cabo al menos una sesión de consulta en cada una de las oficinas regionales seleccionadas de IFC, en la que se tratarán inquietudes y perspectivas específicas de las regiones. Se prevé que las sesiones de consulta serán facilitadas profesionalmente por una tercera parte. En los encuentros regionales se ofrecerán servicios de interpretación a los idiomas locales.

22. Se llevarán a cabo sesiones con enfoques culturalmente apropiados para incluir las perspectivas de los pueblos indígenas y las comunidades afectadas, a fin de garantizar que puedan externalizar sus opiniones y que sus perspectivas sean consideradas en el Marco actualizado.

23. **Consulta sobre el borrador revisado del Marco de Sostenibilidad.** Siguiendo las prácticas aplicadas anteriormente, se publicará una versión revisada del borrador del Marco de Sostenibilidad para que el público formule comentarios. En los documentos revisados se marcarán los cambios para identificar las diferencias respecto del primer borrador. El propósito de esta segunda ronda de consulta será recaudar comentarios concretos y concisos sobre el borrador revisado del Marco de Sostenibilidad, antes de someterlo a la aprobación de la Junta de Directores. Este borrador revisado incluirá cada uno de los componentes del Marco de Sostenibilidad, junto con una matriz en la que se consolidarán los comentarios recibidos durante la primera ronda de consultas.

24. En adición al portal web y los canales electrónicos, se realizarán al menos dos sesiones en inglés y al menos una en cada uno de los idiomas oficiales del GBM (árabe, chino, francés, portugués, ruso y español). De este modo se busca maximizar la accesibilidad y la interacción, permitiendo una participación más amplia y ofreciendo oportunidades para que las partes interesadas de todo el mundo brinden sus perspectivas.

1.3 Grupos de partes interesadas

25. Estamos decididos a promover un proceso de consulta transparente e inclusivo durante la actualización del Marco de Sostenibilidad. Reconociendo la importancia de contar con perspectivas diversas, las instituciones se comprometen a interactuar activamente y facilitar la colaboración y el diálogo

significativo con un amplio espectro de partes interesadas que representen distintos sectores, regiones, usuarios, perfiles profesionales e intereses.

26. Las partes interesadas externas pueden incluir: a) BMD e instituciones financieras de desarrollo; b) clientes de IFC y MIGA; c) organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, incluidas las organizaciones confesionales; d) organizaciones sindicales; e) asociaciones industriales; f) organizaciones de pueblos indígenas; g) comunidades afectadas por los proyectos; h) socios del sector financiero; i) organismos de las Naciones Unidas; j) Gobiernos; k) círculos académicos y grupos de estudio, y l) redes de profesionales, comunidades de práctica, consultores independientes y asociaciones de expertos del área ambiental y social.

27. IFC y MIGA también tendrán un proceso de consulta interno dentro de sus instituciones, con la Oficina de Asesoría, Cumplimiento y Ombudsman (CAO) y el Grupo de Evaluación Independiente (IEG), y con el Banco Mundial. Además, trabajarán con sus Juntas de Directores durante el proceso de actualización.

1.4 Mecanismos de consulta y retroalimentación

28. Se utilizarán diversos mecanismos para que todas las partes interesadas tengan la oportunidad de formular comentarios y entender cómo se los ha recibido, incluyendo:

- a. Aportes escritos: Recopilados a través del portal de consultas de la actualización del Marco de Sostenibilidad, de correo electrónicos y otros canales designados.
- b. Aportes verbales: Recopilados durante las sesiones virtuales y presenciales.
- c. Recopilación de comentarios: Se obtienen a través de formularios estructurados, encuestas y foros abiertos para garantizar una amplia cobertura.
- d. Mecanismo de presentación de comentarios: Después de la primera ronda de consultas, se publicará un resumen de la matriz de comentarios. Los comentarios se presentarán sin atribución.

29. El inglés será el idioma principal del proceso de consulta, y los documentos se divulgarán en dicho idioma. La documentación de respaldo (como los resúmenes de las presentaciones) se ofrecerá también en los idiomas oficiales del GBM. La versión final del Marco de Sostenibilidad aprobada por la Junta de Directores se traducirá a todos los idiomas oficiales del GBM.

1.5 Cronograma previsto

30. La Fase I (fase de diálogo), que se centrará en el diálogo sobre el proceso, sesiones de discusión especializadas y la redacción del primer borrador del Marco actualizado, durará entre 9 y 12 meses, desde abril de 2025 hasta marzo de 2026.

31. La Fase II (fase de consulta pública), que comprende dos rondas de consultas, la incorporación de comentarios y la elaboración de la versión final del Marco de Sostenibilidad actualizado, durará aproximadamente entre 12 y 24 meses, y se prevé que inicie en 2026.

32. Después de la Fase II y para concluir las consultas, el paquete final de documentos se divulgará a las partes interesadas una vez que la Junta de Directores lo haya aprobado.